

## FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

“Él emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora”

MES DE JUNIO 2025

Por el presente informe, la entidad CONACASTE CAPITAL, S.A., Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal JOSÉ RODRIGO BARILLAS GARCÍA manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o *convenants* importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

*[Handwritten Signature]*

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (**en caso afirmativo, indicar fecha**)\*

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

12

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como “Valor de Deuda Temático” o como “Valor Vinculado a la Sostenibilidad”.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Firma en Original

Guatemala,

02 de julio de 2025

Firma Representante Legal

**ACTA DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMUNES DE  
LA SOCIEDAD CONACASTE CAPITAL, S.A.**

A los 6 días del mes de junio de 2025, a las 11:00 am se celebra una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad CONACASTE CAPITAL, S.A., (la Sociedad).

En la reunión se encontraban representados los tenedores de la totalidad de Acciones Comunes Clase I de la Sociedad, siendo estas las únicas que confieren derecho a voto y quienes renuncian a la convocatoria previa.

Se nombró como Presidente de la Asamblea a Ana Luisa Martínez Mont Molina y como Secretario ad hoc a José Rodrigo Barillas García, quien a su vez levantó el acta respectiva.

Antes de dar inicio a la reunión, el Presidente solicitó al Secretario de la reunión que se sirviera verificar el quórum, manifestando este que se encontraban debidamente representadas todas las acciones emitidas y en circulación que confieren derecho a voto, siendo estas las Acciones Comunes Clase I.

Acto seguido el Presidente llamó a orden, abrió y presidió la reunión y manifestó que el objeto de la misma era considerar los siguientes asuntos:

1. Aprobar o improbar los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro;
2. Aprobar o improbar la memoria de labores y gestión de la administración de la Junta Directiva correspondiente al año dos mil veinticuatro;
3. Aprobar o improbar el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro para los accionistas preferentes de la Sociedad; y
4. Elección del Auditor Externo para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco,

Luego de un amplio debate y a moción debidamente presentada y sustentada, se aprobaron las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto se aprueban, los Estados Financieros auditados, Balance General y Estado de Resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, adjuntos a esta acta de reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Comunes de la Sociedad como Anexo A.

**SEGUNDO:** Aprobar como en efecto se aprueba, el informe de administración contiene la memoria de labores y la gestión administrativa por la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al año dos mil veinticuatro.

**TERCERO:** Aprobar como en efecto se aprueba, el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en virtud del cual no se distribuyen y pagan dividendos a los accionistas de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. El proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro que por este acto se aprueba, se adjunta a esta acta de reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Comunes de la Sociedad como Anexo B.

**CUARTO:** Elegir a Ernst & Young, S.A. como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco o quien a futuro determine la Junta Directiva.

No habiendo más asunto que tratar, la reunión fue clausurada y para que conste se firma la presente acta, en la ciudad de Guatemala una hora después de su inicio, el Presidente y el Secretario.

Firma en Original

Ana/Luisa Martínez Mont Molina  
Presidente

Firma en Original

José Rodrigo Barillas García  
Secretario